



2011 APR 29 PM 2: 51

ABOGADO GENERAL  
U.N.A.M.

UNAM  
SECRETARÍA GENERAL

11 APR 29 14:35

*Carmona*

RECIBIDO

SECRETARÍA GENERAL  
2011 APR 29 14:35

Asunto: De la competencia de rectoría.

Dr. José Narro Robles  
Rector de la UNAM  
Presente

Estimado Dr. Narro.

Me dirijo a usted, atentamente para poner a su consideración diversos aspectos que considero graves e importantes, ya que afectan el buen desempeño de nuestra máxima casa de estudios y por ello, las someto a su consideración para que se aplique la acción correspondiente.

En primer término, hago de su conocimiento que logramos identificar en Tlaquepaque, Jalisco, una oficina dentro de cuyas paredes se registran elevados niveles de radiación, esta oficina esta construida presuntamente con material radiactivo que al parecer es Cobalto-60, con lo cual el personal que ahí labora, se encuentra expuesto a dosis de radiación que pueden afectar su salud. Yo solicité a las autoridades de la Facultad de Ciencias el permiso correspondiente para utilizar los equipos detectores y medidores de radiación (Detector Geiger Muller y Sistema analizador multicanal portátil), para realizar la Inspección Radiológica correspondiente, pero la respuesta de estas mismas autoridades fue una negativa. Posteriormente el Dr. Pablo de la Mora y Palomar Askinsky solicitó por cuestiones HUMANITARIAS dichos equipos, para poder auxiliar a aquellas personas de Tlaquepaque, pero nuevamente la respuesta fue una negativa, basada en argumentos con poco sustento.

Con anterioridad, el C. Jesús Ríos León, de Hermosillo, Sonora, solicitó a través de Greenpeace, ayuda a la UNAM para realizar una Inspección Radiológica en su domicilio, pues él sospecha que su casa está construida con varilla contaminada con Cobalto-60, por lo que su familia de 5 miembros se encuentra enferma. La respuesta de las autoridades de la Facultad de Ciencias fue otra negativa, lo que me pone a dudar de la calidad HUMANA de estas autoridades que representan a la UNAM, que supuestamente es una institución que se debe al la sociedad que nos formó.

Estas autoridades actualmente se empeñan en dismantelar el "Taller de Análisis Radiológicos de Muestras Ambientales" (TARMA), donde se encuentran los equipos para realizar estas Inspecciones radiológicas, a pesar de que un sector importante de la comunidad universitaria y de la sociedad civil les ha pedido que dicho Taller debe continuar operando; estos pronunciamientos se han publicado en medios de comunicación nacionales.

Finalmente quiero recordarle que mediante innumerable oficios he hecho de su conocimiento diversos actos de hostigamiento, abuso de autoridad, ocultamiento de información, obstrucción a mis trabajos de investigación, cancelación de los Cursos de Protección Radiológica, cancelación del Intercambio Interinstitucional con la Universidad Veracruzana, eliminación de mi prima de desempeño (PRIDE), me negaron el permiso y apoyo para presentar mis trabajos de investigación en los congresos internacionales de Protección Radiológica de Cuzco, Perú, Medellín, Colombia y Sevilla, España, etc. Estas autoridades luego de ver que todos sus actos encaminados a someterme

ACUSE

han fracasado, cada vez se ensañan aún mas conmigo, por lo que tengo temor de que ante sus fracasos, opten por acciones que pongan en riesgo mi integridad personal; estas autoridades al parecer piensan que ocupar un cargo en la UNAM equivale a tener un cheque en blanco que les da derecho a pisotear a los académicos y a mal interpretar lo que significa la autonomía universitaria.

Por lo anterior, tal vez hasta yo haya estado mal al defenderme de las acciones de estas profesoras que me han hostigado, pues llego a sospechar que ellas necesitan nuestra ayuda, ya que probablemente su salud mental se encuentre deteriorada y debemos atender adecuadamente y de manera humanitaria su caso. Por ello le propongo remitir este caso a especialistas de la conducta, para seguir evitando que el timón de nuestra Facultad de Ciencias siga en manos de quienes la conducen al naufragio. Incluso, acepto que junto con ellas, se me practique el mismo estudio psicológico que se les practique a estas profesoras que necesitan nuestra ayuda, sus nombres son María Luisa Marquina Fabregá y Andrea Luisa Aburto Espina. Otro aspecto que podría apoyar mi observación lo constituye el hecho de que la profesora Marquina Fabregá solo se dedica a promoverse a categorías superiores a partir de los cargos administrativos que ostenta, a pesar de que lleva décadas en la academia y no ha escalado mas allá de la licenciatura de física y en general su perfil profesional es raquítico, comparado con otros académicos con el mismo tipo de nombramiento. Considero que no debe permitirse que ninguna profesora consiga sentirse grande a base de oprimir, obstaculizar y disminuir el trabajo de otro académico.

En espera de contar con su ayuda para auxiliar tanto a estas profesoras como a la población afectada por la radiación en sus oficinas y vivienda, me despido de usted.

**ATENTAMENTE**

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPIRITU”**

**México, D.F. 29 de abril de 2011.**



**Fis. Bernardo Salas Mar**  
**Técnico Académico**  
**Facultad de Ciencias- Departamento de Física**  
**Tel. 5622-5398**  
[salasmarb@yahoo.com.mx](mailto:salasmarb@yahoo.com.mx)

c.e.p.- Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez. Presidenta del H. Consejo Técnico  
c.e.p.- Dr. Eduardo Bárzana García. Secretario General de la UNAM  
c.e.p.- Dr. Luis Raúl González Pérez. Abogado General de la UNAM  
c.e.p.- Lic. Leoncio Lara Sáenz.- Defensor de los Derechos Universitarios-UNAM.